





No. 007

Con corte a noviembre de 2013

SDP entrega base de datos a entidades con el registro de puntaje obtenido en la encuesta Sisbén

* Con este insumo, cada entidad puede identificar potenciales beneficiarios de programas sociales

Bogotá, enero 30 de 2014. La Secretaría de Planeación confirmó que ha puesto a disposición de las entidades del orden distrital la última base de datos de encuestados del Sisbén recibida de la Nación, correspondiente al corte de noviembre de 2013. Esta base de datos contiene un total de 3.720.953 registros, con los puntajes validados obtenidos en la encuesta practicada con metodología III de Sisbén en la capital del país, los cuales pueden servir como referencia para identificar a potenciales beneficiarios de programas sociales y subsidios.

"Durante el año 2013 la SDP aplicó aproximadamente 70 mil encuestas. En total, desde que inició la Metodología III en Bogotá en el año 2010, son más de un millón de hogares los que hemos logrado integrar a esta base", precisó Helmut Menjura Director de Sisbén, de la Secretaría Distrital de Planeación.

"Para hacer parte de la base de datos del Sisbén, los hogares pueden solicitar la aplicación de la encuesta y como resultado obtendrán un puntaje. Por su parte, las entidades responsables de la administración de programas sociales son las encargadas de definir los criterios o los requisitos para que una persona pueda ser considerada potencial beneficiaria", comentó el funcionario.

El registro de la solicitud para la encuesta, al igual que los demás trámites relacionados con el Sisbén, se hace en cualquier punto de atención de los que tiene la SDP en CADES y SuperCADES. La persona debe presentar su cédula y llevar un recibo de servicio público del inmueble donde habita con el fin de verificar la dirección, esto por cuanto la encuesta se lleva a cabo en el lugar de residencia del solicitante y a petición del mismo, aunque se registran los datos de todos los integrantes del hogar.







Cómo conocer el puntaje vigente obtenido con la Encuesta Sisbén

Los ciudadanos pueden acceder a la información ingresando a www.sisben.gov.co, donde aparecen publicados los puntajes luego del proceso de consolidación y certificación de la base nacional del Sisbén, que realiza el Departamento Nacional de Planeación, DNP.

El puntaje de la Encuesta Sisbén, Metodología III, oscila entre 0 y 100 puntos y es arrojado en forma automática por un programa diseñado por la Nación el cual procesa los datos de la encuesta. El Distrito debe remitir mensualmente toda la información al DNP, para que se lleve a cabo el proceso de consolidación, depuración y certificación de la base nacional de encuestados. Los requisitos para cada uno de los programas sociales los define la respectiva entidad, pues la base del Sisbén no concede ningún beneficio o subsidio.

Para información adicional sobre el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales – Sisbén, (información general, solicitud de encuesta y otros trámites, además de la normatividad relacionada), ingrese a www.sdp.gov.co o puede comunicarse a la Línea 195 o al teléfono 3358000 opción 2.

Todos los trámites relacionados con el Sisbén son gratuitos y deben ser realizados directamente por el hogar.